

"Es una fuente de financiamiento muy importante para los hospitales, sobre todo los que atienden traumas, ya que permitirá firmar convenios con obras sociales y lograr el recupero de fondos", puntualizó el ministro de Salud, Emilio Lanari.

El Gobierno provincial busca la reglamentación de una normativa aprobada en la Legislatura provincial, vinculada al financiamiento de las prestaciones.

Se trata de la Ley N° 6731, que permitirá una administración más eficiente de los fondos del sistema sanitario.

"Es una fuente de financiamiento muy importante para los hospitales, sobre todo los que atienden traumas, ya que permitirá firmar convenios con obras sociales y lograr el recupero de fondos", puntualizó el ministro de Salud de la Provincia, Emilio Lanari, en conversación con medios radiales.

Vale recordar que en noviembre pasado la Cá-

mara de Senadores de la Provincia de Corrientes sancionó la Ley de Recupero de Gastos del Servicio de Salud.

Con esta nueva legislación se apunta a optimizar la administración de los recursos y reforzar la economía de los hospitales.

En esta línea, trascendió que la nueva normativa permitirá que los hospitales provinciales recuperen los costos de las prestaciones brindadas a los afiliados de obras sociales.

Los fondos recaudados tendrán un destino específico: fortalecer la estructura financiera de los establecimientos y contribuir a la mejora de los ingresos del personal sanitario.

La ley incorpora además, la creación del nomenclador hos-

INMEDIATA APLICACIÓN

Salud: avanzan con ley de Recupero de Gastos

pitalario, un listado de precios de referencia que servirá para ordenar y transparentar la relación con las obras sociales. De esta manera, los hospitales podrán cobrar de forma más adecuada por los servicios que brindan.

REVISIÓN

El pasado octubre la Cámara de Diputados había aprobado con modificaciones, el proyecto de ley

venido en revisión del Senado que establece el arancelamiento hospitalario bajo el título de "Ley de Recupero de Gastos del Servicio de Salud", autoría de varios senadores.

Al recuperar fondos de aquellos pacientes que cuentan con obras sociales o seguros privados, se podrán reinvertir esos recur-

sos en la mejora de infraestructuras, adquisición de insumos médicos y capacitación del personal de salud. Esto asegura un sistema más robusto y capaz de enfrentar la demanda creciente de atención médica", señala los fundamentos de la propuesta que en Comisión de Salud de la Cámara baja tuvo algunas correcciones y ahora fue convertido en ley por el Senado provincial.

La titular de la Comisión de Salud, diputada Alba Rotela, detalló el trabajo realizado junto a personal de la salud de la provincia para enriquecer el proyecto, dejando en claro que los ciudadanos sin obra social tienen garantizado el servicio de manera gratuita, como ya viene ocurriendo. "Creo que es importante que podamos

FOTOS GENTILEZA



MUY ACTIVO. Emilio Lanari recorre todo el Interior.

dejar atrás la ley que ya tiene sus años, y avanzar", dijo para citar la posibilidad de incentivo y "poder rein-

vertir ese dinero para mayor equipamiento y mejor calidad en la salud pública de la provincia".

DESARROLLO SOCIAL, EN ACCIÓN

Trabajo coordinado con la intendencia de San Cosme



CHARLA. José Irigoyen y Verónica Morales Maciel.

El Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, José Irigoyen mantuvo ayer una reunión de trabajo con el intendente de San Cosme, Verónica Morales Maciel.

La reunión se concretó en horas de mañana, en las instalaciones de este Ministerio, Murcia 59.

El objetivo de este encuentro laboral es continuar con los lineamientos y proyectar articulaciones entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de San Cosme. Y de esta forma avanzar sobre una fuerte presencia en terreno, con cercanía a la gente y atendiendo inqui-

tudes.

Para ello se puso a disposición todo el equipo técnico y logístico para continuar trabajando mancomunadamente, prioridad fundamental del Gobernador Juan Pablo Valdés y del Ministro Irigoyen.

Acerca de los proyectos en los que trabajará a futuro la intendencia, Morales afirmó: "Hay algo que me gustaría cumplir, que es poder tener en mi pueblo un parque industrial. Nosotros estamos formando, tenemos escuelas profesionales, yo creo que estamos muy bien ubicados sobre la ruta 12. Necesito un lugar donde la gente pueda trabajar, desarrollarse y donde pueda aplicar sus conocimientos".

CRONOGRAMA EN CAPITAL

Comienza el pago de plus a municipales



Los trabajadores de planta, contrato y los agentes Neike bancarizados tendrán depositado el pago del plus en sus respectivas cuentas bancarias este mismo miércoles 13, dinero al que podrán acceder a través de los cajeros automáticos habilitados. Por su parte, aquellos trabajadores Neike que no están bancarizados deberán dirigirse a la Caja Municipal de Préstamos (CMP), en su sede central, ubicada en Brasil 1269. Los pagos se realizan de lunes a viernes, de 7:30 a 12:30 y de 16 a 20.

En este caso, el miércoles 14 les corresponderá cobrar a los trabajadores cuyos DNI terminen en 0, 1 y 2; el jueves 15, a los agentes con DNI finalizados en 3, 4, 5 y 6; y el viernes 16, a los que tengan documentos que finalicen en 7, 8 y 9. En tanto, los Neike bancarizados pero que no poseen tarjeta de débito, deberán cobrar por ventanilla del Banco de Corrientes (sucursal av. Teniente Ibáñez 1826) de acuerdo al cronograma detallado anteriormente.